

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50030 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Anuncia:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado 657/18 de la mercantil ALTRIA SMART TECHNOLOGIES, S.L., en cuyos autos se ha dictado resolución de fecha 25 de octubre de 2019, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.
- 2.- Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
- 3.- Convóquese junta de acreedores para el próximo día 18 de marzo de 2020 a las 10:00 horas y anúnciese la convocatoria por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y el Registro Público Concursal.
- 4.- Inscribase esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).
- 5.- Se tienen por presentados los textos definitivos por la Administración Concursal.

Y para su publicación en el BOE expido el presente

Madrid, 31 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190065415-1